

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO :

Que el Lic. Edgar Millares Ardaya, Ministro de Hacienda, ha sido invitado por el Presidente de la Corporación Andina de Fomento a participar de una reunión de la que se tratarán aspectos estratégicos futuros de la Corporación Andina de Fomento, evento que se realizará en Caracas, Venezuela del 17 al 21 de junio de 1998;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro interino de Hacienda a la Viceministra de Pensiones Lic. HELGA SALINAS CAMPANA, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA